

CALENDARIO PARA LA COBERTURA DE VACANTES EN EOI TELDE, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2015

VACANTES NO CUBIERTAS DURANTE EL PERÍODO DE ADMISIÓN (*)

<i>FECHA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
23 de julio	Publicación de listas de reserva actualizadas, que serán empleadas en caso de que existan vacantes que no hayan sido cubiertas durante el período de admisión.
	En la página web de la EOI Telde se publicará el listado de vacantes por nivel e idioma que no hayan sido cubiertas durante el período de admisión.
	En la página web de la EOI Telde se publicará el presente calendario para la cobertura de esas vacantes.
24 de julio	Primer llamamiento a matrícula: en la página web de la EOI Telde se publicará el listado de personas convocadas a matricularse en los idiomas y niveles con vacantes.
	Se respetará el siguiente orden de prioridad: Integrantes de la lista de reserva de ese idioma y nivel publicada el 23 de julio, por el orden consignado en esa lista de reserva.
	Las personas convocadas a matricularse que no formalicen su matrícula en el plazo indicado (27 y 28 de julio y desde el 1 hasta el 4 de septiembre) decaerán en su derecho y su solicitud quedará anulada.
1 de septiembre	En la EOI Telde se abre el registro de nuevos solicitantes que no participaron en el proceso de admisión. Este registro se llevará a cabo a través de un formulario on-line al que se accede desde la página web de la escuela (www.eoitelde.es). Estos solicitantes se ordenarán por la fecha y hora de presentación de la solicitud online, y en cualquier caso, siempre irán detrás de las personas en lista de reserva.
27 y 28 de julio y desde el 1 hasta el 4 de septiembre	Formalización de matrícula para las personas incluidas en el primer llamamiento a matrícula.
7 de septiembre	Segundo llamamiento a matrícula: en la página web de la EOI Telde se publicará el listado de personas convocadas a matricularse en los idiomas y niveles con vacantes.
	Se respetará el siguiente orden de prioridad: a) Integrantes de la lista de reserva de ese idioma y nivel publicada el 23 de julio, por el orden consignado en esa lista de reserva, que no hayan sido convocados a matricularse en el llamamiento anterior.

	<p>b) Otros solicitantes que no formen parte de esa lista de reserva, siguiendo el orden de presentación de solicitud, que no hayan sido convocados a matricularse en el llamamiento anterior.</p> <p>Las personas convocadas a matricularse que no formalicen su matrícula en el plazo indicado decaerán en su derecho y su solicitud quedará anulada.</p>
Desde el 7 al 11 de septiembre	Formalización de matrícula para las personas incluidas en el segundo llamamiento a matrícula, publicado el 7 de septiembre.
<p>(*) Este calendario se empleará para la cobertura de vacantes en idiomas y niveles que cuenten con solicitantes de plaza en reserva. En caso de idiomas y niveles que cuenten con una oferta de vacantes sin demanda, cada EOI arbitrará el procedimiento más ágil para que cualquier persona interesada pueda formalizar su matrícula.</p> <p>Nota en relación con posibles pruebas de clasificación en septiembre: puede que en septiembre se realicen pruebas de clasificación exclusivamente para los idiomas y niveles con vacantes. El alumnado interesado en realizar las pruebas de clasificación deberá comunicarlo en secretaría. No se garantiza la realización de pruebas de clasificación en septiembre ya que está sujeta a la disponibilidad de vacantes.</p>	

